

USHUAIA, 07 de septiembre 2026

VISTO el expediente electrónico MTE-E-80959-2026, Ámbito M.T.y E. del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación de Indumentaria para agente, que realiza tareas de Notificador, perteneciente al Ministerio de Trabajo y Empleo de la ciudad de Río Grande.

Que en el número de orden 03, obra la Nota N° 234/2026, Letra D.A.-R.G., mediante la cual, la Directora de Administración R.G. Natalia Soledad Otero solicita a la Subsecretaria de Asuntos Contables y Financieros Flor Silvina Ruiz Torres autorización para iniciar el trámite de adquisición de Indumentaria para agente, que realiza tareas de Notificador, perteneciente al Ministerio de Trabajo y Empleo de la ciudad de Río Grande.

Que en el número de orden N° 7 obra la autorización de la Sra. Ministro de Trabajo y Empleo Sonia CASTIGLIONE.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa N° 0024/26 - RAF 540.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos provenientes del Fondo Específico Ley 90, imputado el mismo a la UGG 1300UG, UGC UC1300, RAF 540.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18°, Inciso L) y N° 1580 y complementaria N° 1062, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 32/26, N° 188/23 y su modificatoria complementaria N° 565/23, la Resolución O.P.C. N° 17/21, Capítulo I, Inciso a), C.G.P. N° 43/22, N° 71/26, M.E. N° 148/24 y N° 1120/24.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el Artículo N° 20 de la Ley Provincial N° 1511, modificatorias y el Decreto Provincial N° 2108/24.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE ASUNTOS CONTABLES Y FINANCIEROS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la Contratación Directa N° 00024/2026 - RAF 540, que tramita la Contratación de Indumentaria para agente, que realiza tareas de Notificador, perteneciente al Ministerio de Trabajo y Empleo de la ciudad de Río Grande, en los términos establecidos en el Inciso l) del Artículo 18°, de la Ley Provincial N° 1015. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización adjunto.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G.1300UG y U.G.C. UC1300, Clasificación 20000, RAF 540, del Ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Sub. A. C. y F. N° 101 /2026.-

G.T.F. M.T.E.
M.C.M.



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00024/2026

Pieza Administrativa N° 80959 Letra E Año 2026 Ámbito 1849

RAF 540 FE MIN. DE GOBIERNO, TRABAJO Y JUSTICIA - MULTAS

Fecha: 04/09/26 Apertura: 9/9/2026 10:00

Encuadre Legal: LEY 1015 ART 18 INC L

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Descripción: SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA A FAVOR DEL AGTE BAZAN WALTER OSCAR
Comentario: Compra Directa por Compulsa Abreviada, en el marco del encuadre legal: Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18° L), N° 1580 y complementaria N° 1062, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 32/26, N° 188/23 y su modificatoria complementaria N° 565/23, la Resolución N° 17/21, Capítulo I, Inciso a), C.G.P. N° 43/22, N° 71/26, M.E. N° 148/24 y N° 1120/24.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/540 24 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	BOTIN DE SEGURIDAD Talle 43			
>>	Botin, Puntera de Composite, diseño liviano, resistencia al deslizamiento TALLE: 43	1.00		
2	PANTALON CARGO. Talle 52			
	. UNIDAD			
>>	Pantalon Cargo con expandex , refuerzo en rodillas, proteccion Color Negro TALLE: 52	2.00		
3	CAMPERA DE ABRIGO Talle 2XL			
	. UNIDAD			
>>	Campera desmontable ,cierre termosellado, alta resistencia, cortavientos, transpirabilidad e impermeabilidad Talle XXL.	1.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00024/2026

Pieza Administrativa N° 80959 Letra E Año 2026 Ámbito 1849

RAF 540 FE MIN. DE GOBIERNO, TRABAJO Y JUSTICIA - MULTAS

Fecha: 04/09/26 Apertura: 9/9/2026 10:00

Encuadre Legal: LEY 1015 ART 18 INC L

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Descripción: SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA A FAVOR DEL AGTE BAZAN WALTER OSCAR
Comentario: Compra Directa por Compulsa Abreviada, en el marco del encuadre legal: Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18° L), N° 1580 y complementaria N° 1062, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 32/26, N° 188/23 y su modificatoria complementaria N° 565/23, la Resolución N° 17/21, Capítulo I, Inciso a), C.G.P. N° 43/22, N° 71/26, M.E. N° 148/24 y N° 1120/24.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/540 24 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

TOTAL \$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _ _ . _ _)

Presupuesto Oficial:	\$ 0.00
Valor del Pliego:	\$ 0.00
Valor del Sellado:	\$ 0.00
Repartición de destino:	FE MIN. DE GOBIERNO, TRABAJO Y JUSTICIA - MULTAS
Forma de Pago:	30 DÍAS DESDE LA CONFORMIDAD DE LA FACTURA, SEGÚN DTO.PROV.N° 674/11, ART.34. PTO.96.
Plazo de Entrega:	5 DÍAS DESDE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA.
Mantenimiento de Oferta:	30 DÍAS CORRIDOS PRORROGABLES, SEGÚN DTO.PROV.N° 674/11. ART.34 PTO.47
Lugar de Entrega:	MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO - SITO EN CALLE OBLIGADO N° 750 - RÍO GRANDE
Garantía de Oferta:	NO SE REQUIERE
Flete a Cargo:	DEL PROVEEDOR.